

Disolución y Liquidación

Por acuerdo de Acta de socios de fecha 10/04/2024 y de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de "TERRARIUM PROYECT S.A.C." con RUC 20605976655, designándose como Liquidador al Sr. **Julio Ruben Sandoval Seclen**, DNI N° 07727525.

Lima, 10 de Abril del 2024

El Liquidador

Disolución y Liquidación

Por acuerdo de Acta de socios de fecha 10/04/2024 y de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de "EIFFAGE PROYECT S.A.C." con RUC 20610613862, designándose como Liquidador al Sr. **Julio Ruben Sandoval Seclen**, DNI N° 07727525.

Lima, 10 de Abril del 2024

El Liquidador

Disolución y Liquidación

Por acuerdo de Acta de socios de fecha 10/04/2024 y de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de "CONSTRUCTORA DIDENIUM S.A.C." con RUC 20605875522, designándose como Liquidador al Sr. **Julio Ruben Sandoval Seclen**, DNI N° 07727525.

Lima, 10 de Abril del 2024

El Liquidador

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que **TELECOMUNICACIONES MEGALUZ S.R.L.** con R.U.C. N° 20603037783, inscrita en la Partida N° 11039811 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Pasco, Sede Huancayo, con el escrito de registro N° T-115135-2024, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, abril 2024

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se comunica que, mediante acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas de EXOLUM AVIACION PERU S.A. (la "Sociedad") de fecha 3 de abril de 2024, se ha acordado reducir el capital social de la Sociedad de la suma de S/ 163'770,568.00 a la suma de S/ 122'827,926.00. Dicha reducción de capital social se efectuará mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones emitidas por la Sociedad, en la suma de S/ 0.25 respecto a cada acción, y se realizará mediante la modalidad de devolución de aportes a favor del correspondiente accionista de la Sociedad, por un monto total de S/ 40'942,642, de conformidad con lo establecido en el inciso 1 del artículo 216° de la Ley General de Sociedades y con cargo a los recursos líquidos existentes en la cuenta caja y bancos de la Sociedad. Como consecuencia de lo anterior, el valor nominal de las acciones emitidas por la Sociedad pasará de la suma de S/ 1.00 a la nueva suma de S/ 0.75. Adicionalmente, se acordó modificar el artículo quinto del estatuto social de la Sociedad, a efectos de reflejar el nuevo importe del capital social de la Sociedad.

Se publica el presente aviso en aplicación de lo establecido por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 3 de abril de 2024

EXOLUM AVIACION PERU S.A.

RUC No. 20608719785

Disolución y Liquidación

Por acuerdo de Acta de socios de fecha 10/04/2024 y de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de "THEONI PROPERTY S.A.C." con RUC 20610049584, designándose como Liquidador al Sr. **Julio Ruben Sandoval Seclen**, DNI N° 07727525.

Lima, 10 de Abril del 2024

El Liquidador

Disolución y Liquidación

Por acuerdo de Acta de socios de fecha 10/04/2024 y de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de "KOSTOPOULO S.A.C." con RUC 20610059610, designándose como Liquidador al Sr. **Julio Ruben Sandoval Seclen**, DNI N° 07727525.

Lima, 10 de Abril del 2024

El Liquidador

Disolución y Liquidación

Por acuerdo de Acta de socios de fecha 10/04/2024 y de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de "IMATHIA S.A.C." con RUC 20610611878, designándose como Liquidador al Sr. **Julio Ruben Sandoval Seclen**, DNI N° 07727525.

Lima, 10 de Abril del 2024

El Liquidador

Disolución y Liquidación

Por acuerdo de Acta de socios de fecha 10/04/2024 y de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de "ALQUOZ S.A.C." con RUC 20610615547, designándose como Liquidador al Sr. **Julio Ruben Sandoval Seclen**, DNI N° 07727525.

Lima, 10 de Abril del 2024

El Liquidador

Disolución y Liquidación

Por acuerdo de Acta de socios de fecha 10/04/2024 y de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de "IDOM BUILDERS S.A.C." con RUC 20605795081, designándose como Liquidador al Sr. **Julio Ruben Sandoval Seclen**, DNI N° 07727525.

Lima, 10 de Abril del 2024

El Liquidador

EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS 45 S.A.

RUC:20147726342

JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta Obligatoria Anual de Accionistas en cumplimiento de los Estatutos Sociales y la "Ley General de Sociedades", a celebrarse en Primera Convocatoria el día sábado 27 de abril del 2024, a horas 11:00 a.m. en el local ubicado en Av. Separadora Industrial Mz. G, Lotes 5 - 6, Urb. San Francisco, Ate, para tratar la siguiente: **AGENDA:**
1. Exposición de la Memoria Anual y Estados Financieros del Ejercicio 2023.

En Caso de no reunirse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el día Sábado 04 de mayo del 2024 a las 11:00 a.m. en el mismo lugar y con la misma agenda que la fijada para la primera convocatoria

Ate, 10 de abril del 2024
EL DIRECTORIO

EDICTO JUDICIAL SUCESIÓN INTESTADA. Expediente N° 00086-2024-0-1875-JP-CI-02, redistribuido en mérito a la Resolución Administrativa 000086-2024-CE-PJ de fecha 18 de marzo del 2024 al Juzgado de Paz Letrado Transitorio de San Miguel, a solicitud de doña **Valeria Milagros Bernaola Gamarra** y don **Jean Martín Gamarra Maximiliano**, sobre Sucesión Intestada; se ha resuelto lo siguiente: "...: ADMITASE A TRÁMITE EN LA VIA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO LA SOLICITUD SOBRE SUCESIÓN INTESTADA DE LA CAUSANTE doña **LUZ ELENA VIDAURRAGA PASACHE**, con citación de las accionantes **VALERIA MILAGROS BERNAOLA GAMARRA, JEAN MARTÍN GAMARRA MAXIMILIANO**, en su calidad de nietos, **JUAN FERNANDO GAMARRA VIDAURRAGA** y **VICTOR ALBERTO GAMARRA VIDAURRAGA** en su calidad de hijos de la causante, Beneficiencia Pública de Lima; Háganse las publicaciones de ley, (...); **NOTIFIQUESE a los presuntos herederos, a la Beneficiencia Pública y al Ministerio Público.-** Fdo. Palomino: JUEZ.- Sec. Tapia. **SILVANA TAPIA AVELLANEDA - Secretaria Judicial - Juzgado de Paz Letrado Transitorio de San Miguel - Corte Superior de Justicia de Lima.** B.E. 001 760

ANC - 3254.- PUBLICACIÓN.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO EL SEÑOR **FERNANDO QUIROZ BERROCAL**, CON DNI N° 41938082, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESTADA DE **LUIS ALBERTO QUIROZ MALLA**, FALLECIDO EN LIMA, EL 17 DE ENERO DEL 2024. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. LIMA, 10 DE ABRIL DEL 2024. **JAIME TUCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939, EL AGUSTINO.**



Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
FIJOS: 240-0935 / 424 - 3136



WhatsApp
VENTAS:
992439186

AVISOS: Judiciales - Notariales - Societarios - Edictos Matrimoniales, Balances - Concesiones, Fusiones, Reducción de Capital.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado:
EL CONTRAYENTE: PEDRO SOLIS TORRES, Estado Civil Soltero, Edad 50 años, Documento de Identidad D.N.I. N° 07885586, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Odontólogo, Lugar de Nacimiento Junín/ Concepción/ Concepción, Domicilio MZ W 1 LT. 66, URB. SAN ANTONIO DE CARAPONGO - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA **LA CONTRAYENTE: LILIANA RODRIGUEZ MAMANI**, Estado Civil Soltera, Edad 47 años, Documento de Identidad DNI N° 10603519, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Optometrista, Lugar de Nacimiento Lima/ Lima / Ate, Domicilio MZ W 1 LT. 66, URB. SAN ANTONIO DE CARAPONGO - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005336.
Lurigancho - Chosica, 15 de ABRIL del 2024.
Abog. Cesar Augusto Alvarado Laveriano
Jefe de Oficina General de Secretaría General Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **YODET CHUQUIYURI SULLCA**, Identificado DNI N° 41529440, Natural de Huancavelica- Angaricos - Congalla, Nacionalidad Peruana, Edad 41 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Docente, Domicilio Asent. H. Horacio Zevallos Grupo H Mz. J.Lt. 3 - Ate- Lima y doña **OFELIA ANALI RODRIGUEZ CUEVA**, Identificada DNI 43652243, Natural de Lima - Yauyos- Laraos, Nacionalidad Peruana, Edad 37 años, Estado Civil Soltera, Profesión u Ocupación Enfermera, Domicilio, Asent. H. Señor de Los Milagros Mz. D.Lt. 8 - Ate - Lima, Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 12 de Abril de 2024.

Abog. JHONNY JAVIER CANO
Secretario General Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado:
EL CONTRAYENTE: SAUL ARROYO CHINCHAY, Estado Civil Soltero, Edad 37 años, Documento de Identidad D.N.I. N° 43751573, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Obrero, Lugar de Nacimiento Lima/ Lima/ Ate, Domicilio MZ 20 LT. 9 ASOC. VIV. SAN ANTONIO DE JICAMARCA - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA **LA CONTRAYENTE: CLAUDIA MELY VILLANO PALOMINO**, Estado Civil Soltera, Edad 25 años, Documento de Identidad DNI N° 73648897, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Independiente, Lugar de Nacimiento Lima/ Lima / San Luis, Domicilio MZ 20 LT. 9 ASOC. VIV. SAN ANTONIO DE JICAMARCA - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005331.
Lurigancho - Chosica, 11 de ABRIL del 2024.
Abog. Cesar Augusto Alvarado Laveriano
Jefe de Oficina General de Secretaría General Q/B

Se vende

Propiedad Registrada
S./14,500

Tel : 942 866 297



OFICINA PRINCIPAL DE PUBLICIDAD
JR. QUILCA 593 - LIMA
FIJOS: 240-0935 - 424 - 3136



WhatsApp
VENTAS: 992439186
PRISOLPUBLICIDAD@HOTMAIL.COM

**AVISOS: JUDICIALES - NOTARIALES - SOCIETARIOS
EDICTOS MATRIMONIALES, BALANCES - CONCESIONES, FUSIONES**